

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 091

Fecha Estado: 09-JUNIO-2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420190060700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE MEDELLIN C.T.M. COOTRANSMEDE	ELIANA PATRICIA ATEHORTUA MARQUEZ	Auto pone en conocimiento se pone en conocimiento Oficio No.961del 18 de mayo de 2022 allegado por parte del Juzgado Dieciséis Civil Municipal de Oralidad de Medellín. Ordena oficiar.	08/06/2022		
05001400302420200019000	Ejecutivo Singular	COMPañIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	WILLIAM DARIO RIVERA LARGO	Auto pone en conocimiento Requiere previo desglose.	08/06/2022		
05001400302420200026200	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA SA HITOS	LINA GIOMAR BURGOS MARIN	Auto pone en conocimiento Se incorpora y se pone en conocimiento notificación allegada el pasado 02 de junio hogaño, por parte de ORIP MEDELLÍN ZONA NORTE.	08/06/2022		
05001400302420210039900	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	JUAN DAVID GAVIRIA RAMIREZ	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento respuesta allegada el pasado 02 de junio hogaño por parte de la ORIP de Medellín Zona Norte.	08/06/2022		
05001400302420210063000	Ejecutivo Singular	RICARDO NEIRA MEDINA	JORGE HUMBERTO PIZANO URIBE	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	08/06/2022		
05001400302420210067000	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS SANTA MARIA	PEDRO SANCHEZ RIAÑO	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso.	08/06/2022		
05001400302420210116200	Ejecutivo con Título Hipotecario	JULIAN DE JESUS PUERTA CADAVID	GERMAN ANGEL GIL VELEZ	Auto pone en conocimiento Se incorpora y se pone en conocimiento notificación allegada el pasado 26 de mayo hogaño, por parte de ORIP MEDELLÍN ZONA SUR.	08/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210129200	Ejecutivo Singular	MARTHA INES ORTEGA DE RUIZ	HUMBERTO EGIDIO TORO CARMONA	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	08/06/2022		
05001400302420210133600	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS SANTA FE E.U.	ROSA NEIRA PINO GIRALDO	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso y de condenar en costas.	08/06/2022		
05001400302420210137800	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	JUAN CARLOS MARTINEZ	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	08/06/2022		
05001400302420210140100	Ejecutivo Singular	CONIX S.A.S.	INDUSTRIAS PLASTICAS EMANUEL S.A.S	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento, ordena oficiar	08/06/2022		
05001400302420210148200	Ejecutivo Singular	GLORIA PATRICIA ARISTIZABAL MORENO	JHON FREDY GONZALEZ A	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	08/06/2022		
05001400302420210154200	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	JESUS ARNULFO MESA LOPÉZ	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. No condena costas.	08/06/2022		
05001400302420220002600	Ejecutivo Singular	FGI GARANTIAS INMOBILIARIAS S.A.	JHON FREDY JARAMILLO HENAO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	08/06/2022		
05001400302420220002600	Ejecutivo Singular	FGI GARANTIAS INMOBILIARIAS S.A.	JHON FREDY JARAMILLO HENAO	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	08/06/2022		
05001400302420220005600	Ejecutivo Singular	LUISA MARIA VELEZ HERRERA	ALEJANDRO BETANCUR VASQUEZ	Auto pone en conocimiento Se incorpora al expediente memorial allegado del pasado 31 de mayo hogaño, por parte de la CONSORCIOSETI SECRETARÍA MOVILIDAD DE ITAGÜÍ.	08/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220016100	Ejecutivo Singular	BERNARDO ADOLFO BEDOYA CASTAÑO	ORLANDO DUQUE URIBE	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso	08/06/2022		
05001400302420220024600	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	RAMIRO ANTONIO PARRA GALLEG0	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. No condena costas.	08/06/2022		
05001400302420220041000	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	MARIO LEON RESTREPO CADAVID	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del 01 de junio de 2022.	08/06/2022		
05001400302420220046500	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	CLAUDIA VICTORIA SANCHEZ CHAVEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	08/06/2022		
05001400302420220050700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	CARLOS MARIO ARRUBLA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	08/06/2022		
05001400302420220050900	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	YANIEL ANDRES MORENO CORDOBA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	08/06/2022		
05001400302420220052100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS	Jaime Alberto Arroyo Galarcio	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	08/06/2022		
05001400302420220053100	Ejecutivo Singular	MI BANCO BANCOMPARTIR	OCARIS DE JESUS SUCERQUIA CHAVARRIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, ordena oficiar.	08/06/2022		
05001400302420220053500	ASUNTOS VARIOS	BANCO DE BOGOTA	WILLIAM HINCAPIE VELEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	08/06/2022		
05001400302420220055400	Ejecutivo Singular	EDIFICIO VELODROMO P.H	CLARA MELISSA CORREA ARENAS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	08/06/2022		
05001400302420220055900	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	daniel felipe yepes martinez	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	08/06/2022		

ESTADO No 091		Fecha Estado: 09-JUNIO-2022				Página: 4	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220056400	Ejecutivo con Título Prendario	MARIA CAMILA ALZATE CIANCI	LUIS ALEJANDRO LOZANO ARBELAEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	08/06/2022		
05001400302420220056700	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	ADRIANA MARIA GUTIERREZ ESCOBAR	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	08/06/2022		
05001400302420220057300	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	WILMER OMAR MONTALVO MEJIA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	08/06/2022		
05001400302420220058500	Ejecutivo Singular	MARIA MARLENY JIMENEZ MAZO	LUZ MARINA HERRERA CARVAJAL	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	08/06/2022		
05001400302420220059100	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	LOGISTICA AUTO EXPRES DE COLOMBIA S.A.S.	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	08/06/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09-JUNIO-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)